

<b>CIRCULAR N° 07</b>	<b>MENDOZA, 10 de noviembre de 2025</b>
<b>SRES. SUPERVISORES</b> <b>SRES. DIRECTORES</b> <b>SRES. PROFESORES</b>	<b>REF: CONCURSO DE INGRESO A LA DOCENCIA DE CARGO DE MAESTRO DE GRADO CEBJA 2026.</b>

**Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos**, dando cumplimiento al contenido de la RESOL-2025-6189-E-GDEMZA-DGE, la cual reglamenta el **Concurso de Ingreso a la Docencia de Cargo de Maestros de Grado de CEBJA 2026**, y dando cumplimiento al Artículo 6to. y 7mo. de la mencionada Resolución elabora el presente Instructivo a los efectos de operativizar dicha convocatoria, en total acuerdo con las disposiciones establecidas en la normativa.

Por lo expuesto el Cuerpo Colegiado cumple en informar:

### **1. REQUISITOS**

El docente que aspire a ingresar a la docencia en un Cargo de Maestro de Grado deberá cumplimentar los siguientes **Requisitos**

- Haberse inscripto mediante el completamiento en GEI PAD del Evento **2026-MIPA-Movimiento de Ingreso Primario Anual- (CEBJA)**, que manifiesta su voluntad de participar.
- Poseer título docente (registrado en la oficina de Títulos y Estudios DGE).
- Poseer **Bono de Puntaje 2026** de Nivel Primario **CEBJA** Definitivo.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado y dominar el idioma castellano de acuerdo al artículo N° 16 Inc. A de la ley N° 4934/1984.
- Tener constancia de voto de los últimos cinco años. No ser infractor de la ley electoral y presentar obligatoriamente como mínimo un troquel de votación.
- Estar encuadrado en la Ley de Incompatibilidad N° 6929/01 y Ley 9598/24 y sus Decretos Reglamentarios.
- Tener certificado de aptitud psicofísica vigente, válido al momento del concurso, específico y complementario para el cargo al que se postula (Resoluciones N° 029-DGE-17 y N° 172-DGE-17).
- Presentar certificado de Antecedentes Penales vigente (RESOL-2022-609-GDEMZA-DGE), en formato PDF, tal como lo emite el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. ([www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar))
- No figurar en el registro de deudores alimentarios morosos.

## **2. DOCENTES CON CUD**

Los docentes interesados en **ampararse en el Art. 13 de la Ley 5041**, que determina la reserva del 4 % de las vacantes para el ingreso de docentes con discapacidad, deberán solicitar el uso del beneficio adjuntando en su inscripción el CUD vigente (de la persona aspirante) en rol GEI PAD Eventos **2026-MIPA- Movimiento de Ingreso Primario Anual-(CEBJA)**

## **3. ANEXO 1- CRONOGRAMA**

Establece las fechas de presentación de documentación, tabulación, confección de órdenes de mérito, publicación de vacantes y acto se realizarán según cronograma incluido en esta circular.

## **4. ANEXO 2- ACTO DE OFRECIMIENTO VIRTUAL**

**Acto de ofrecimiento de vacantes.** Según ,RESOL-2025-6189-E-GDEMZA-DGE para el Ingreso se realizará de **forma virtual** sincrónica de acuerdo al instructivo del Anexo.

## **5. ANEXO 3- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Se especifican las documentaciones a presentar en cada momento del proceso, a) En la Inscripción; b) Previo al Concurso;


## **6. ANEXO 4- AUTORIZACIÓN A TERCERO INTERVINIENTE.**

## ANEXO 1

1.- Los docentes que desean ingresar a la Docencia en Cargos de Maestro de Grado Nivel Primario en la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, deben inscribirse y enviar la documentación obligatoria por GEI PAD, rol Eventos **2026 MIPA- Movimiento de Ingreso Anual Primario (CEBJA)**. Debe contar con la documentación solicitada en el Anexo Único de la RESOL-2025-6189-E-GDEMZA-DGE, avales correspondientes y toda documentación respaldatoria necesaria.

- Título docente (registrado en la oficina de Títulos y Estudios DGE)-
- Bono de Puntaje 2026 de Nivel Primario CEBJA Definitivo-
- CUD, si correspondiera.
- Constancia de voto, desde 2021 a la fecha, por lo menos debe enviar 1 troquel de votación.

## **CRONOGRAMA**

10/11/2025 al 24/11/2025	Inscripción y carga de documentación por GEI PAD, rol Eventos <b>2026 MIPA- Movimiento de Ingreso Anual Primario (CEBJA)</b> .
10/11/2025	Publicación de vacantes
25/11/2024	Publicación de Orden de Méritos Provisorio
25/11/2025 al 01/12/2025	Periodo de Reclamos al orden de méritos Provisorio a través de formulario Google.  
02/12/2025	Publicación de Orden de Méritos Definitivo.
03/12/2025	Concurso virtual sincrónico de Ingreso de Cargos de Maestros de Grado.
<b>01/02/2026</b>	<b>Fecha de Alta.</b>

## **ANEXO 2**

1.- El día hábil anterior al turno, o en días previos a éste, cada docente recibirá en el correo vinculado a su GEI PAD, un enlace desde el correo de Junta. Allí estará la especificación de horario para ingresar a la sala de reunión virtual. Se utilizará la aplicación Meet, que el docente debe tener instalada en el dispositivo electrónico que vaya a usar.

Además se enviará link de formulario para cargar la documentación complementaria requerida al momento de concursar (Certificado de Antecedentes Penales vigente, troquel de constancia de voto, Certificado Psicofísico válido, vigente y específico, Declaración Jurada y/o su rectificatoria, CUIL y autorización de tercero interviniente).

2.- El docente podrá conectarse desde el dispositivo y el punto que desee.

3.- El docente deberá ingresar a la sala de reunión desde su cuenta, en la que deberá aparecer su nombre y apellido, para ser identificado. No debe aparecer con otros nombres, apodos o nombre de fantasía.

4.- En la fecha y hora señalada, vía enlace, cada postulante ingresará a la sala de reunión. Encontrará a un miembro de la Junta Calificadora y al resto de postulantes. La reunión será grabada como documento de registro. El organizador de la reunión mantendrá todos los micrófonos silenciados, excepto el de la persona que esté participando.

5.- El miembro de Junta Calificadora llamará a cada postulante, respetando el Orden de méritos. El concursante deberá tener **cámara encendida** para mostrar su imagen, contar con su Documento Nacional de Identidad.

6.- Desde el sistema se revisará la **Declaración Jurada** digital. Al momento del ofrecimiento, cada docente deberá presentarse encuadrado en la normativa vigente sobre incompatibilidad horaria, considerando todas las horas y/o cargos, cualquiera sea la jurisdicción, el nivel y el carácter de los mismos (suplente, contratado, ejercicio privado de la profesión) Ley Provincial N° 6929 y N° 9598 y sus Decretos Reglamentarios. En caso contrario no podrá participar del concurso.

Sólo en caso que la Declaración Jurada no refleje la realidad laboral de la persona, el docente debe descargarla, rectificar y hacer firmar por la autoridad competente, La misma debe estar escaneada en formato PDF y ser subida al formulario. (sólo en caso de rectificación).

7.- El estudio de las vacantes como así también la ubicación de las escuelas es responsabilidad de cada docente.

**8.-** Al finalizar su participación, y respetado cada uno de los puntos precedentes, el docente explicitará con claridad la aceptación de lo actuado.

**9.-** El acta volante del movimiento realizado será emitida por sistema de planta funcional y enviado a la cuenta de correo declarada en su GEI PAD. El docente deberá presentar este volante, dentro de las siguientes 72hs. en la escuela correspondiente.

### ANEXO 3

#### **A. Documentación a presentar para la Inscripción al Concurso de ingreso a la Docencia de Cargos de Maestro de Grado 2026 -CEBJA-**

Los docentes deben realizar la inscripción por el Rol Eventos del GEI PAD a **2026 MIPA-Movimiento de Ingreso Anual Primario (CEBJA)**, subiendo la Documentación obligatoria en archivos con formato PDF, CLARO, LEGIBLE, ESCANEADO DESDE ORIGINAL A COLOR Y EN HOJA COMPLETA.

- Título docente (registrado en la oficina de Títulos y Estudios DGE).
- Bono de Puntaje 2026 de Nivel Primario CEBJA Definitivo.
- CUD, si corresponde.
- Constancia de voto, desde 2021 a la fecha, obligatoriamente debe enviar un troquel de votación, caso contrario no podrá participar del concurso.

***Es condición excluyente la inscripción y presentación de documentación obligatoria en los tiempos establecidos para poder participar del Concurso.***

**CADA DOCENTE ES RESPONSABLE DE SU INSCRIPCIÓN Y DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA.**

#### **B. Documentación a presentar previo al momento del concurso**

1. DNI Original. En caso de extravío presentar la denuncia y otro documento habilitante.
2. Declaración Jurada de Horas Cátedras, Cargos y/o Funciones que desempeñe. En caso de rectificar debe tener escaneada la documentación probatoria.
3. Psicofísico APTO, válido, vigente y específico para el cargo solicitado.
4. Certificado de Antecedentes Penales ORIGINAL, en vigencia al momento de la realización del concurso.
5. Constancias de voto de los últimos cinco años. (No ser infractor de la Ley Electoral y presentar como mínimo un troquel de votación.)

6.- Constancia de CUIL Original

7. **Nota:** La documentación mencionada deberá ser enviada al formulario para cargar la documentación complementaria requerida al momento de concursar antes del comienzo del Concurso. con formato PDF original o escaneado desde el original **CLARO y LEGIBLE A COLOR Y EN HOJA COMPLETA.** Con la documentación enviada por el docente, se armará el expediente administrativo a los docentes que opten por cargos de Maestro de Grado en el Concurso de Ingreso.

***El no envío de documentación en los tiempos establecidos implica la no participación en el Concurso.***

## ANEXO 4

### **AUTORIZACIÓN A TERCERO/INTERVINIENTE**

### **CONCURSO DE INGRESO A LA DOCENCIA DE CARGOS DE MAESTROS DE GRADO CEBJA 2026**

La/el que suscribe ..... (Apellido y Nombre/s) DNI N°....., AUTORIZA a Señor/a ..... (Apellido y Nombre/s de la persona autorizada) DNI N°..... a optar por mí, un cargo en el Concurso de Ingreso a la docencia de Cargos de Maestros de Grado CEBJA 2026 (RESOL-2025-6189-E-GDEMZA-DGE)

Declaro por la presente conocer el cuerpo del resolutivo del que forma parte este Anexo, RENUNCIANDO a reclamos devenidos por el mal uso de esta autorización por parte del autorizado.

FIRMA: .....

Lugar y fecha: .....

APELLIDO Y NOMBRE/S:.....

DNI/ CUIL: ...../.....

La presente autorización tendrá validez SÓLO con la presentación de DNI, Cédula Federal o Pasaporte original de la persona autorizada al momento del Acto Público de Ingreso 2026.

Adjuntar copia de DNI de la persona autorizada, Copia Autenticada del Docente que Autoriza y toda la documentación requerida.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Nota**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** CIRCULAR N° 07 - Conc. Ingreso a la Docencia MG CEBJA 2026

**A:** Carina Ruth Zosso (JMEPJA#DGE),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

**Observaciones:**

Sin otro particular saluda atte.

